



Sistema Institucional de Evaluación 2024

LICEO SAN ANDRÉS DE TUMACO



COLEGIOS
MINUTO DE DIOS

Contenido

Objetivo	3
CAPÍTULO I.....	3
1. Criterios de evaluación y promoción	3
1.1 Criterios de Evaluación	3
1.2 Criterios de evaluación para el seguimiento de los estudiantes	4
1.3 Propósitos de la Evaluación.....	5
1.4 Componentes del Sistema de Evaluación.	7
1.5 Procedimientos de Evaluación	10
1.6 Criterios de Promoción	11
1.7 Promoción Anticipada. (Decreto 1290 de 2009, Art. 7).....	12
1.8 Título de bachiller	13
1.9 Criterios de pérdida de cupo.....	14
1.10 Estímulos para estudiantes sobresalientes	15
CAPÍTULO II.....	16
2. Escala de valoración institucional y niveles de desempeño.....	16
2.1 Escala valorativa institucional para preescolar	17
2.2 Escala de valoración de convivencia	18
CAPÍTULO III.....	18
3. Estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes	18
CAPÍTULO IV	20
4. Acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.....	20
4.1 Observar permanentemente los comportamientos de los estudiantes	21
4.2 Uso de resultados de las pruebas externas.....	21
4.3 Ruta del Éxito Saber.....	22
4.4 Estructura y periodicidad de los informes	23
4.5 Horario de atención a padres de familia	23
4.6 Comisiones de evaluación y promoción	24
4.7 Compromisos académicos.	24
4.8 asesoría a padres de familia.	24
4.9 Planes individuales de ajuste razonable (PIAR)	24
CAPÍTULO V	25
5. Proceso de autoevaluación de los estudiantes	25
5.1 Autoevaluación.....	25
5.2 Autoevaluación en estrategia de firma de compromisos (periodo o final)	25
5.3 Autoevaluación en espacio de Asesoría a padres	25
CAPÍTULO VI	25
6. Estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los	

estudiantes	25
6.1 Comisiones de evaluación y promoción	25
6.2 Procesos de superación de propósitos pendientes por periodo	26
6.3 Compromiso Académico	27
6.4 Compromiso Académico por periodo	27
6.5 Compromiso académico estudiantes que reinician año escolar	27
6.6 Asesoría a padres de familia	28
CAPÍTULO VII	28
7. Acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación	28
CAPÍTULO VIII	29
8. Periodicidad de entrega de informes a los padres de familia	29
CAPÍTULO IX	29
9. Estructura de los informes de los estudiantes	29
9.1 Informes de Periodo Pre-escolar	29
9.2 Informes de periodo	30
9.3 Informe final	30
9.4 Registro escolar	31
9.5 Constancias de desempeño	31
CAPÍTULO X	32
10. Instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación promoción	32
10.1 Instancias y procedimiento procesos académicos	32
10.2 Mecanismos de atención y resolución de reclamaciones sobre evaluación y promoción	32
CAPÍTULO XI	33
11. Mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes	33
CAPÍTULO XII	34
12. Conceptualización	34

Objetivo

Reglamentar los procesos Institucionales de Evaluación y Promoción de los estudiantes de la Institución Educativa Liceo San Andrés de Tumaco, en los niveles de Básica y Media atendiendo a las orientaciones del MEN con el Decreto 1290 del 16 de abril de 2009.

CAPÍTULO I

1. Criterios de evaluación y promoción

En el cual se presentan las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.

“Evaluar es el proceso de diseñar, obtener y proporcionar información útil para juzgar alternativas de decisión de manera oportuna y eficaz”.

Daniel Stuffelbeam

1.1 Criterios de Evaluación

Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media en los colegios de la CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS, en cumplimiento del decreto 1290 del 16 de abril del 2009, en su Artículo 19. Este «decreto deroga los decretos 230 y 3055 de 2002 y las demás disposiciones que le sean contrarias.

- A. Plantear la evaluación de acuerdo con los objetivos institucionales, considerando a su vez, los planteados por cada área.
- B. Hacer seguimiento a los resultados de las pruebas internas y externas para identificar las fortalezas y debilidades de los estudiantes, generando planes de mejoramiento que permitan el ajuste curricular.
- C. Ajustar las estrategias y procesos pedagógicos de acuerdo con las particularidades de los estudiantes con necesidades educativas especiales.
- D. Procurar que todos los estudiantes alcancen de manera exitosa los objetivos o fines establecidos en los aprendizajes dentro de un determinado proceso o periodo educativo.
- E. Crear ambientes, estrategias, técnicas, métodos de aprendizaje para que los estudiantes se acerquen, comprendan o contextualicen su aprendizaje de una manera consciente y autónoma.
- F. Realizar un diagnóstico a los estudiantes para identificar las capacidades con los cuales ingresan o llegan a las aulas que permitan generar estrategias para actuar de manera preventiva dentro del proceso formativo

- G. Comprender que en los procesos de aprendizaje se desarrollan habilidades cognitivas, valorativas, actitudinales y comportamentales.
- H. Evaluar la pertinencia de los aprendizajes con la finalidad de seleccionar ejes temáticos que circulan en su contexto y le permitan una integración con la sociedad.
- I. Identificar las características, habilidades, intereses, disposiciones y ritmos de aprendizaje de los estudiantes para capturarlos, canalizarlos y enfocarlos hacia los objetivos de la institución.
- J. Emplear estrategias de evaluación formativa que esté centrada en la forma como el estudiante aprende sin descuidar la calidad de lo que aprende.
- K. La evaluación debe ser transparente, continua y procesual.
- L. Valorar y hacer seguimiento del aprendizaje de los estudiantes desde diferentes aspectos durante el proceso formativo.
- M. Fomentar las modalidades de evaluación formativa (autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación) permitiendo aprendizajes significativos, autónomos, cooperativos y sociales a través de la triangulación de la información, para emitir juicios y valoraciones contextualizadas.
- N. Fortalecer las competencias básicas desde la creatividad, construyendo situaciones hipotéticas o reales en contextos diversos, orientando a los estudiantes hacia la resolución de problemas.
- O. Usar técnicas e instrumentos de la evaluación formativa que permita evaluar el proceso de enseñanza, la calidad del aprendizaje y el desempeño de cada estudiante.

1.2 Criterios de evaluación para el seguimiento de los estudiantes

Herramientas y estrategias que permitan velar por el cumplimiento de los criterios en los estudiantes permitiendo el correcto desarrollo de estas.

- A. Desde las reuniones de área se deben proponer criterios para hacer el seguimiento de los estudiantes, los cuales deben ser avalados por el consejo académico y darlo a conocer a todos el personal docente.
- B. Desde el momento de la planeación se deben definir los criterios e instrumentos que permitirán una evaluación objetiva de acuerdo con los criterios avalados por el consejo académico.
- C. Los criterios deben orientarlos al para el acompañamiento y monitoreo de las actividades desarrolladas por el estudiante. Esto permitirá plantear acciones preventivas en los casos en los que se identifican dificultades.

- D. Los criterios de evaluación se deben dar a conocer a los estudiantes en la primera parte del desarrollo de la clase, para que ellos hagan seguimiento a su aprendizaje.
- E. La evaluación debe permitir la trazabilidad entre las operaciones mentales planteadas y los aprendizajes.
- F. Hacer uso de las operaciones mentales para planear y crear los instrumentos de evaluación.
- G. Las evaluaciones deben responder a las necesidades de los estudiantes de acuerdo con el seguimiento del aprendizaje.
- H. Los criterios deben ser coherentes con las actividades, experiencias, instrumentos o acciones que se propongan.

1.3 Propósitos de la Evaluación

Son propósitos de la evaluación de los estudiantes en el ámbito Institucional:

Propósito	Estrategia
1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.	Proponer mecanismos para la caracterización de los estudiantes (encuestas, entrevistas, entre otros) para considerar los hallazgos en el proceso de planeación y evaluación.
2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral.	Tomar los resultados de las pruebas internas y externas como insumo para la revisión y fortalecimiento de las planeaciones de área y de aula.
3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades o desempeños superiores en su proceso formativo.	Generar informes periódicos del proceso del estudiante estableciendo estrategias de mejoramiento. Articular planes de mejoramiento a los resultados de la evaluación para fortalecer los aprendizajes de los estudiantes, tanto para quienes presentan desempeños bajos, como para aquellos que están en niveles superiores.
4. Determinar la promoción de estudiantes	Considerar criterios nacionales o referentes de calidad emitidos por el Ministerio de Educación Nacional para la promoción de los estudiantes. Establecer los mecanismos y procesos para la promoción anticipada, teniendo en cuenta las habilidades y capacidades de los estudiantes en correspondencia con los propósitos de formación para cada grado.
5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.	Promover espacios de reflexión pedagógica para la participación de la comunidad educativa en cuanto a los resultados del proceso de evaluación institucional.

1.3.1 Estrategias de recuperación

Para validar procesos de recuperación se estipula algunas estrategias que se implementan en la I.E. Liceo San Andrés de Tumaco, en aras de disminuir los niveles de reprobación del año en curso.

Es importante tener en cuenta que la implementación de estas estrategias está dirigida a fortalecer las diferentes competencias en cada uno de los estudiantes.

A. **Evaluar para avanzar 3° a 11°**

Para los grados que evalúa esta prueba (3° a 10°), se tendrán en cuenta los resultados de esta estrategia para realizar proceso de recuperación con los estudiantes que durante el año escolar en curso hayan reprobado en uno o varios periodos académicos, una o varias de las áreas que se evalúan en ella.

B. **Simulacros internos**

Para los grados que se apliquen esta estrategia los resultados serán tenidos en cuenta para realizar proceso de recuperación en las asignaturas que evalúen en cada uno de ellos, esto aplica para los periodos que tengan reprobados durante el año en curso.

C. **Simulacros externos e internos y evaluar para avanzar 3° a 11° y Prueba Saber 11°**

Para los estudiantes que cursan el grado 11, se tendrán en cuenta los resultados obtenidos en las áreas que se evalúen en cada una de las pruebas, para realizar proceso de recuperación de asignaturas reprobadas durante el año escolar en curso. Los resultados de la Prueba Saber 11° incluyen recuperación del año en curso, como de las áreas reprobadas de años anteriores.

D. De acuerdo con lo establecido por el consejo directivo se avaló que el puntaje para el año 2024 para los estudiantes que sean beneficiados de las diferentes estrategias es de 50 puntos o 50% dependiendo de la manera que se den los resultados.

E. Es importante determinar que estas estrategias no aplican para aquellos estudiantes que presenten una alta inasistencia injustificada durante el periodo reprobado, como también para aquellos estudiantes que han reprobado todos los periodos y no demuestren interés en realizar procesos de recuperación.

Parágrafo: En caso de que algún estudiante cometa fraude, plagio, intento de fraude, copia y/o suplantación de pruebas, talleres, evaluaciones, simulacros y/o actividades académicas dentro o fuera de la institución, no tendrá acceso a ninguno de los beneficios antes mencionados, sin importar la valoración cuantitativa que obtenga.

1.4 Componentes del Sistema de Evaluación.

El Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes hace parte del Proyecto Educativo Institucional y se rige por la relación de las áreas obligatorias de acuerdo con las secciones que tenga la institución educativa. Ley 115 de 1994, Art. 23 y Art. 31 en los que se determinan las áreas obligatorias y fundamentales así:

Preescolar

- Preescolar¹:

Para el nivel de educación preescolar según las actualizaciones de los lineamientos pedagógicos curriculares para la educación inicial, los ambientes lúdicos estarán organizados por ejes pedagógicos de la siguiente manera:

Eje 1 (Desarrollo social y personal en la primera infancia)

- A. ¿Qué seré cuando grande?
- B. Lúdica

Eje 2 (Expresión en la primera infancia: comunicación a través de los lenguajes y el movimiento)

- A. Locomotora lectora
- B. Hello
- C. Chiquimotrizados (psicomotricidad, música, plásticas)
- D. Ejercitarte

Eje 3 (Experimentación y pensamiento lógico en la primera infancia)

- A. Conéctate
- B. Genios experimentando

1 Ejes de trabajo pedagógico

En el ejercicio de la autonomía curricular establecida en la Ley General de Educación en su artículo 77, y según lo determinado en el Decreto 2247, de septiembre 11 de 1997, sobre las normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel de preescolar, además de lo estimado en los lineamientos pedagógicos curriculares para la educación inicial del Ministerio de Educación Nacional y actualizados por la Secretaría de Educación de Bogotá; en donde se consolida una política de educativa integral que profundiza en las dimensiones ética, comunicativa, espiritual, cognitiva, estética, socio -afectiva y corporal; por medio de los Ejes de trabajo pedagógico, que fundamentan la propuesta curricular de las instituciones de la Corporación Educativa Minuto de Dios, de manera que, se construyan nuevas posibilidades que permiten tener referentes para organizar las prácticas pedagógicas, estos son: Eje 1 (Desarrollo social y personal en la primera infancia), Eje 2 (Expresión en la primera infancia: comunicación a través de los lenguajes y el movimiento), Eje 3 (Experimentación y pensamiento lógico en la primera infancia). Teniendo en cuenta lo anterior, se agruparán Los ambientes lúdicos de la siguiente manera: Eje 1 ¿Qué seré cuando grande?, y lúdica; Eje 2 Chiquimotrizados (psicomotricidad, música, plásticas), Ejercitarte, Locomotora-lectora, Hello; Eje 3 Conéctate, Genios experimentando.

Básica primaria

Ciencias Naturales y Educación Ambiental

A. Ciencias Naturales

Ciencias Sociales²

A. Sociales

B. Emprendiendo Paz

Matemática

A. Matemática

B. Pensamiento Matemático

Humanidades - Lengua Castellana

A. Plan Lector

B. Taller de escritura

C. Lengua Castellana

Humanidades - Idiomas Extranjeros

A. Inglés

B. Taller de Inglés

Tecnología e Informática³

A. Tecno-digital 5.0

Educación **Ética** Religiosa y en Valores Humanos

A. Religión

B. **Ética**

Educación Física, Recreación y Deportes

A. Educación Física

Educación Artística

A. Artes

B. Danza

2 En ejercicio de la autonomía curricular establecida en la ley general de educación, a lo establecido en la guía 39 de MEN y a los principios misionales de la Corporación Educativa Minuto de Dios los estudiantes de primaria recibirán formación integrada desde los ejes de emprendimiento social (actitudes emprendedoras), formación para la ciudadanía y educación para la paz mediante la asignatura “emprendiendo paz” por su parte los estudiantes de Bachillerato iniciarán formación específica en conceptos empresariales en la cátedra de cátedra empresarial y formación en cívica y educación para la paz en la asignatura de ciudadanía y paz en cumplimiento del segundo eje del PEI macro de la CEMID y de la autonomía curricular ya citada.

3 En ejercicio de la autonomía curricular establecida en la Ley General de Educación en su artículo 77, a lo establecido en la guía 30 del Ministerio de Educación Nacional y dando respuesta a los progresos sobre educación STEM se realiza el ajuste al contenido del plan de estudios de la asignatura de Tecnología e informática, siguiendo además los principios misionales de la Corporación Educativa Minuto de Dios en cumplimiento del PEI marco de la CEMID y de la autonomía curricular ya citada.

Bachillerato (Básica secundaria y media vocacional)

Ciencias Naturales y Educación Ambiental

- A. Biología
- B. Física
- C. Química

Ciencias Sociales⁴

- A. Sociales
- B. Ciencias Políticas y Económicas
- C. Ciudadanía y Paz

Matemática

- A. Matemática
- B. Pensamiento Matemático

Filosofía

- A. Filosofía

Humanidades - Lengua Castellana

- A. Plan Lector
- B. Taller de escritura
- C. Lengua Castellana

Humanidades - Idiomas Extranjeros

- A. Inglés
- B. Taller de Inglés

Tecnología e Informática

- A. Tecno-digital 5.0

Educación Ética Religiosa y en Valores Humanos

- A. Religión
- B. Ética**

Educación Física, Recreación y Deportes

- A. Educación Física

Educación Artística

- B. Artes
- C. Danza

Cátedra Empresarial

- A. Cátedra Empresarial

4 En ejercicio de la autonomía curricular establecida en la ley general de educación, a lo establecido en la guía 39 de MEN y a los principios misionales de la Corporación Educativa Minuto de Dios los estudiantes de primaria recibirán formación integrada desde los ejes de emprendimiento social (actitudes emprendedoras), formación para la ciudadanía y educación para la paz mediante la asignatura “emprendiendo paz” por su parte los estudiantes de Bachillerato iniciarán formación específica en conceptos empresariales en la cátedra de cátedra empresarial y formación en cívica y educación para la paz en la asignatura de ciudadanía y paz en cumplimiento del segundo eje del PEI macro de la CEMID y de la autonomía curricular ya citada.

1.5 Procedimientos de Evaluación

En la Institución Educativa Liceo San Andrés de Tumaco tanto la unidad de planeación (planificador) y la evaluación se basan en los aprendizajes, los cuales son la manifestación de una comprensión que se procura alcanzar con los estudiantes en un tiempo determinado. Responde a las preguntas: ¿qué queremos que los estudiantes comprendan? ¿Para qué es importante que comprendan eso? Todo esto basados en el modelo constructivista con un enfoque pedagógico en modificabilidad estructural cognitiva, el cual se aterriza en las aulas por los procesos de mediación, trabajando las funciones cognitivas a lo largo de cada uno de los grados abordando instrumentos verbales y escritos que permiten la comprensión de conceptos espaciales, temporales, de conservación, de recolección de datos con precisión y exactitud, uso de fuentes de información, hasta llegar a funciones cognitivas de elaboración y de definición de problemas generando una ampliación del campo mental.

Por cada asignatura se manejan mínimo uno y máximo tres propósitos por período académico. Los propósitos se alcanzan progresivamente a través del desarrollo de las acciones reflexivas en cada clase y evento pedagógico de cada período académico. Estas acciones son los pasos diseñados por los docentes para guiar a los estudiantes al alcance de los propósitos. Se caracterizan por:

- Ser acciones que deben realizar los estudiantes para alcanzar los propósitos, permitiendo evidenciar las comprensiones.
- Ser secuenciales soportados en las operaciones mentales de las competencias básicas (interpretativa, argumentativa y propositiva).
- Involucrar a los estudiantes en el saber y saber hacer.
- Las acciones reflexivas están compuestas por actividades que el docente planea previamente con el ánimo de identificar y evidenciar el alcance y el avance de los estudiantes en la apropiación del conocimiento. Estas actividades pueden ser realizadas de manera oral, escrita, individual, grupal, en clase o en casa, y pueden ser sustentaciones, talleres, trabajos de investigación, elaboración de frisos, cartillas, resumen, diseños, elaboración de materiales entre otros.

Los aprendizajes se deben evaluar en cada uno de los cuatro periodos académicos que se desarrollan a lo largo del año escolar. Cada periodo tiene un porcentaje de 25% de la valoración final de los aprendizajes.

Los aprendizajes están agrupados por asignaturas y cada asignatura evalúa sus aprendizajes, al final de cada periodo escolar se realiza una agrupación de algunas asignaturas por área.

- A. Las asignaturas de **Física**, Química y Biología se agrupan en el área de Ciencias Naturales

- B. Las asignaturas de Matemáticas y Pensamiento Matemático se agrupan en el área de Matemáticas
- C. Las asignaturas de Inglés y Taller de Inglés se agrupan en el área de Humanidades: Lengua Extranjera
- D. Las asignaturas de Castellano y Plan Lector se agrupan en el área de Humanidades: Lengua Castellana
- E. Las asignaturas de Sociales, Ciudadanía y Paz (para bachillerato) o Emprendiendo Paz (primaria) se agrupan en el área de Ciencias Sociales
- F. Las asignaturas de Danza y Artes se agrupan en el área de Educación Artística
- G. Las asignaturas de Ética y Valor se agrupan en el área de EDFI

1.5.1 Procedimiento para el manejo y validación de inasistencias

Si un estudiante no puede asistir por más de dos días a clases, deberá seguir el siguiente conducto regular:

- A. El acudiente debe acercarse a la coordinación académica y hacer entrega de los soportes de la inasistencia en los términos previstos en el presente Sistema Institucional de Evaluación (SIE).
- B. Coordinación realiza el análisis de los soportes y hará entrega del formato de autorización para la presentación de trabajos y en presencia del coordinador se firmará el compromiso de dicha autorización tanto del estudiante como del acudiente.
- C. Es deber del estudiante presentar el formato firmado y sellado por Coordinación a cada uno de los docentes con quienes haya tenido clase en su ausencia.
- D. Los docentes deben cumplir con las diferentes actividades propuestas haciendo uso de la flexibilidad establecida por el Ministerio de Educación Nacional (MEN). En lo relacionado con el tiempo de entrega de las actividades académicas se estipula de 1 a 4 semanas dependiendo de la intensidad horaria de la asignatura, situación de salud del estudiante (incapacidad que le impida realizar actividades escritas: problemas en las manos) y procesos académicos (exámenes bimestrales, semanas de recuperación, cierre de periodo, etc.)

Parágrafo 1: Durante el periodo de incapacidad u hospitalización, no se enviarán o se entregarán actividades académicas al estudiante para no interferir en su proceso de recuperación médica. Sin embargo, es deber del o la estudiante, y padres de familia, nivelarse de las actividades realizadas durante la ausencia y que afecten el rendimiento académico del o la estudiante

Parágrafo 2: Las excusas solamente se validarán con soporte médico o de una entidad que certifique el motivo de la inasistencia, por tanto, no se validarán ni serán aprobadas con la nota y/o carta del acudiente o del mismo estudiante.

1.6 Criterios de Promoción

1.6.1 Aprobación de un grado escolar

De conformidad con la ley 115 de 1994 y el decreto 1290 de 2009, y el SIE se establece la aprobación para el estudiante que obtengan un desempeño BÁSICO, ALTO y/o SUPERIOR en todas las áreas.

El estudiante que repruebe una o dos áreas aprobará el año escolar, siempre y cuando antes de finalizar el año escolar, firme un compromiso académico, tanto el estudiante como el acudiente, donde se comprometan a realizar un proceso de recuperación de la o las áreas y/o asignaturas reprobadas y obtenga una valoración igual o superior a 3.5, puesto que es la valoración básica mínima para aprobar una asignatura según está estipulado en la escala de valoración Institucional.

El estudiante que ingrese a la Institución y presente áreas reprobadas en otros establecimientos educativos podrá recuperar a través de un plan de nivelación realizado por el docente del área específica que orienta en el nivel en el cual el estudiante reprobó el área.

1.6.2 Reprobación de un grado escolar

Así mismo la reprobación del año escolar para:

- A. El estudiante que al finalizar el año escolar obtenga un desempeño bajo en 3 o más áreas del plan de estudios. Se garantizará en todos los casos el cupo para que continúe su proceso formativo, siempre y cuando su proceso convivencial no lo haya llevado a la pérdida del cupo.
- B. El estudiante que ha dejado de asistir el 25% o más de las actividades académicas durante el año escolar. Así mismo se deja a las Comisiones de Evaluación la posibilidad de analizar aquellos casos de estudiantes que se han ausentado el mismo porcentaje, pero con la respectiva justificación y que en su desempeño no evidencian el alcance de los propósitos establecidos.
- C. Según el decreto 2247 de la ley 115, en el nivel preescolar no se reprueban grados. Sin embargo, en caso de que el padre de familia solicite por escrito que su hijo reinicie el grado, se podrá permitir que el estudiante repita el año escolar y se realizará el seguimiento en el historial académico del estudiante, el cual reposara en la base de datos o plataforma académica de la Corporación Educativa Minuto de Dios

1.7 Promoción Anticipada. (Decreto 1290 de 2009, Art. 7)

El Consejo Académico durante el primer período del año escolar, con el consentimiento de los padres de familia o acudientes, recomendará ante el Consejo Directivo de la I. E Liceo San Andrés de Tumaco la promoción anticipada del estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa.

Si bien el Consejo Académico es quien recomienda la promoción anticipada, quien decide si promociona o no al estudiante al siguiente grado es el Consejo Directivo.

Toda decisión ante una propuesta de promoción anticipada deberá documentarse en el acta del Consejo Directivo. Si se decide promover al estudiante al siguiente grado. Dicha decisión deberá quedar consignada en el registro escolar.

Las estrategias de apoyo para los estudiantes promovidos deben diseñarse con el fin de garantizar la adaptación integral al nuevo grado escolar.

1.7.1 Requisitos para la promoción anticipada

- A. Solicitar por escrito al consejo académico la posibilidad de llevar a cabo la promoción anticipada con él o la estudiante
- B. Haber obtenido desempeños iguales o superiores a 4,6 en todas las asignaturas del plan de estudios durante el primer periodo académico.
- C. Poseer la madurez emocional, psicológica e intelectual para asumir el grado de promoción.
- D. El consejo académico revisará la situación académica, personal y social del estudiante y le dará concepto favorable y lo recomendará ante el consejo directivo, quien decidirá si promociona o no al estudiante
- E. No incurrir en situaciones que afecten la convivencia escolar.
- F. Para la aplicación de esta promoción es indispensable la aceptación del estudiante, padre de familia y/o acudiente.
- G. El estudiante y el acudiente asumirán un compromiso de ayuda mutua para la adaptación y nivelación que sea necesaria para el siguiente grado.
- H. De ser rechazada la promoción, se le dará a conocer al padre o acudiente del estudiante las razones de la no aceptación
- I. En caso de ser aprobada la promoción, se incluirá al estudiante a su nuevo grado a inicios del segundo periodo académico para continuar su proceso, no sin antes informar al padre de familia.
- J. En ambos casos (si es aceptada la promoción o no) se deberá levantar un acta indicando la decisión

Parágrafo: La solicitud de la promoción anticipada puede ser presentada por el propio estudiante, el director de curso, el padre de familia y/o acudiente al consejo académico en la sexta semana del primer periodo académico.

1.8 Título de bachiller

El título es el reconocimiento expreso de carácter académico otorgado a una persona natural por haber recibido una formación en la educación por niveles y grados y acumulado los saberes definidos en el Proyecto Educativo Institucional. Tal reconocimiento se hará constar en un diploma” (Ley 115, capítulo IV, artículo 88).

1.8.1 Obtención del título

Para optar por el título de Bachiller el estudiante debe cumplir los siguientes requisitos:

- Haber sido promovido en la educación básica, lo cual se prueba con el certificado de estudios de primaria y bachillerato básico.
- Haber sido promovido en los dos grados de educación media.
- Estar a paz y salvo convivencial y académicamente en todos los grados de 5° hasta 11° (sin asignaturas pendientes)
- Haber desarrollado a satisfacción el proyecto de servicio social obligatorio.
- Haber aportado oportunamente los documentos reglamentarios en el tiempo estipulado por la institución.

1.1.1 Ceremonia de proclamación

Para proclamarse en ceremonia solemne los estudiantes de grado undécimo deberán:

- Cumplir con los requisitos para recibir el título de bachiller.
- Haber culminado el año escolar sin matrícula en observación extrema.
- Haber cumplido con los lineamientos enunciados en el Manual de Convivencia.
- Estar a paz y salvo por todo concepto con la institución.
- El estudiante de grado undécimo que al finalizar el año escolar sea promovido, pero obtenga un desempeño bajo en convivencia (pero que no haya sido suspendido, ni tenga matrícula en observación extrema), sólo podrá graduarse por ceremonia si realiza un trabajo social asignado por Coordinación de Convivencia.

Parágrafo 1: Las directivas de la Institución, luego de estudiar y analizar los casos, se podrán reservar el derecho de proclamar en ceremonia solemne de graduación, a aquellos estudiantes que, al término del año lectivo con su actitud, acciones o proceder atenten o desvirtúen la filosofía institucional, no obstante, recibirán el diploma en la secretaría académica.

Parágrafo 2: No se otorgará el título de bachiller al estudiante de grado undécimo que incurra en las condiciones de no promoción de acuerdo con los criterios de promoción establecidos.

1.9 Criterios de pérdida de cupo

En la Institución Educativa Liceo San Andrés de Tumaco se dará la pérdida del cupo cuando:

- Cuando el estudiante haya firmado Matricula en Observación Extrema y reincida en situaciones que afecten la convivencia escolar.
- Cuando el estudiante durante dos años consecutivos haya finalizado con matrícula en observación extrema.

- Cuando la gravedad de la situación cometida lo amerite.

1.10 Estímulos para estudiantes sobresalientes

En la Institución Educativa Liceo san Andrés de Tumaco se tendrán en cuenta estímulos a los estudiantes cuando:

1.10.1 Resultados individuales en pruebas SABER 11°

El o la estudiante de grado 11° que en sus resultados individuales obtengan el mejor puntaje de la Institución se le hará un reconocimiento el día de la ceremonia con la entrega de una medalla.

1.10.2 Reconocimiento a los mejores estudiantes por curso

Una vez finalizado cada periodo académico, se definirá el mejor estudiante con los más altos desempeños académicos durante ese periodo, por cada uno de los cursos, con el fin de otorgarles el reconocimiento públicamente en la izada de bandera de cada periodo.

1.10.3 Galardón Rafael García-Herreros

Los directores de curso al cierre del cuarto periodo seleccionarán a un estudiante por curso que más se haya identificado durante el año escolar con el perfil del estudiante Minuto de Dios de la I.E. Liceo San Andrés de Tumaco, es decir que:

- Se identifica plenamente con la institución
- Busca la trascendencia en su actuar
- Es autogestor de su desarrollo personal
- Conoce y defiende su cultura y nacionalidad
- Aprenda a servir a su prójimo y a la humanidad.
- Sea práctico, recursivo, creativo e innovador.
- Asuma su vida con autonomía, responsabilidad y decisión
- Vivencie los principios y valores cristianos

De la propuesta de cada curso quien de acuerdo con los requisitos elige uno por grado el cual será reconocido en ceremonia pública.

El galardón García Herreros no contempla como criterio el desempeño académico del estudiante, por lo cual sólo será tenido en cuenta para resolver situaciones en las que dos o más estudiantes cumplan y proyecten en igual medida los diferentes ítems del perfil.

1.10.4 Reconocimiento a los estudiantes que se destaquen en eventos internos y a los que representen a la Institución en eventos externos ya sean deportivos, culturales, académicos etc. y dejen en alto el nombre de la Institución.

CAPÍTULO II

2. Escala de valoración institucional y niveles de desempeño

La escala de valoración para primaria y bachillerato Institucional será de 1 a 5 con la siguiente equivalencia a la escala de valoración nacional:

DESEMPEÑO	VALORACIÓN
SUPERIOR	4.6 a 5.0
ALTO	4.0 a 4.5
BÁSICO	3.5 a 3.9
BAJO	1.0 a 3.4

- A. **4.6 - 5.0 (Desempeño Superior)** Estudiante que alcanza ampliamente el manejo y apropiación de los aprendizajes propuestos en el área de conocimiento y muestra constancia en su participación es crítica, analítica y racional, así como la demostración de actitudes personales coherentes desde el punto de vista del desarrollo integral.
- B. **4.0 - 4.5 (Desempeño Alto)** Estudiante que alcanza los aprendizajes dando cuenta del manejo y apropiación del conocimiento propuesto para el área, además de la demostración de actitudes personales coherentes desde el punto de vista del desarrollo integral.
- C. **3.5 - 3.9 (Desempeño Básico)** El estudiante que demuestra la obtención del aprendizaje, aunque generalmente presenta altibajos en su desempeño, ya sea porque le falta mayor responsabilidad para cumplir con las actividades y evaluaciones; o requiere mayor acompañamiento para su desarrollo personal, social y cognitivo.
- D. **1.0 - 3.4 (Desempeño Bajo)** Corresponde al estudiante que en su proceso de aprendizaje no demuestran avances significativos que den cuenta de la apropiación y manejo de competencias propias al área de conocimiento. El desempeño bajo en la I.E. Liceo San Andrés de Tumaco” será considerado como reprobación.

2.1 Escala valorativa institucional para preescolar

La escala de valoración Institucional para el grado preescolar será realizada de forma cualitativa como lo muestra la escala de valoración establecida por la CEMID.

DESEMPEÑO	VALORACIÓN
ALCANZADO AMPLIAMENTE	A.A
ALCANZADO	A.L
ALCANZADO CON DIFICULTAD	A.D
NO ALCANZADO	N.A

El desempeño Bajo en la Institución Educativa Liceo San Andrés de Tumaco será considerado como reprobación.

- A. AA (Alcanzado Ampliamente)** El niño que alcanza ampliamente los aprendizajes dando cuenta del manejo y apropiación de las nociones básicas acordes a su periodo evolutivo, demostración de actitudes personales coherentes desde el punto de vista del desarrollo integral.
- B. AL (Alcanzado)** El niño que alcanza los aprendizajes dando cuenta del manejo y apropiación de las nociones básicas acordes a su periodo evolutivo, demostración de actitudes personales coherentes desde el punto de vista del desarrollo integral.
- C. AD (Alcanzado con Dificultad)** Corresponde al niño que demuestra la adquisición de algunas nociones básicas, pero no logra establecer relaciones entre ellas ya sea por falta de acompañamiento o por alguna particularidad en el proceso a nivel desarrollo personal, social y cognitivo
- D. NA (No Alcanzado)** Corresponde al niño que en su proceso de aprendizaje no demuestran avances significativos y carece de acompañamiento familiar, dificultándole la apropiación y manejo de las nociones fundamentales acordes a su edad. El desempeño bajo en la I.E. Liceo San Andrés de Tumaco será considerado como reprobación.

2.2 Escala de valoración de convivencia

La escala de valoración de convivencia para preescolar, (2,7 – 5,0) primaria y bachillerato Institucional será de 3 a 5 con la siguiente equivalencia a la escala de valoración:

ESCALA DE VALORACIÓN	PROCESO FORMATIVO DE CONVIVENCIA
5.0	Sin registro en el observador
4.5	Llamado de atención y/ o anotaciones
4.0	Firma de compromiso de convivencia
3.7	Suspensión 1 día
3.5	Suspensión de 2 días
3.0	Matricula en observación y/o Cancelación de esta
2.7 (exclusivo para preescolar)	Matricula en observación y/o Cancelación de esta

CAPÍTULO III

3. Estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes

En todas las valoraciones parciales o totales que se hagan a los estudiantes, se tienen en cuenta los procesos de aula de la siguiente manera:

3.1 Se definen los Propósitos de cada área en el respectivo grado, teniendo en cuenta los fines del sistema educativo, estándares básicos de competencias y lineamientos curriculares.

3.2 Para garantizar igualdad en los procesos de desarrollo y de evaluación de los propósitos en cada una de las asignaturas, para todas las asignaturas que conforman el plan de estudios de la Institución Educativa Liceo San Andrés de Tumaco se definen los siguientes parámetros:

ACCIONES REFLEXIVAS	Trabajos, Talleres, Quices, Actividades de clase, Consultas, Exposiciones, Evaluaciones, maquetas.
EVALUACIÓN BIMESTRAL DE PROPÓSITOS	Diseñada con preguntas tipo SABER de tal forma que permita evaluar todos los propósitos del período.
AUTOEVALUACIÓN	Disposición del trabajo, compromiso, responsabilidad, presentación personal, disciplina, puntualidad, participación.

Esta distribución busca evaluar al estudiante en el aspecto cognitivo y en el aspecto actitudinal, con una visión integral. El aspecto cognitivo se encontrará compuesto por las actividades mencionadas anteriormente en todas las asignaturas que conforman el plan de estudios garantizando el resultado como una variedad de actividades y no limitando a uno, dos o tres aspectos, esto permite que se evalúe al estudiante en diversos contextos y momentos y no sólo en pruebas escritas o en entrega de trabajos.

A. La evaluación formativa

- Se centra en los aprendizajes de los estudiantes.
- Valora cada acción asociada a los avances de los estudiantes.
- Identifica dificultades y potencialidades en los aprendizajes de los estudiantes.
- Sirve de insumo para adaptar o reorientar las planeaciones con base en los avances o dificultades de los estudiantes.
- Permite establecer mecanismos de autoevaluación y coevaluación con participación de los estudiantes.
- El error o la dificultad son objeto de estudio y orientan acciones preventivas en el proceso de los estudiantes.
- Retroalimenta los procesos de enseñanza y aprendizaje
- Permite realizar el seguimiento continuo al proceso de los estudiantes.

B. La coevaluación

- Empoderar a los estudiantes en el diseño de criterios de evaluación para el trabajo de sus propios compañeros.
- Fomentar en los estudiantes el proceso de reflexión frente a los desempeños de los compañeros.
- Brindar los espacios para la retroalimentación del trabajo realizado por los estudiantes y el acompañamiento del docente.
- Proponer matrices, preguntas o criterios que orienten al estudiante en el desarrollo de la coevaluación.
- Vincular a las familias en el proceso de coevaluación.

C. La autoevaluación

- Establecer los momentos en que los criterios de evaluación deben ser socializados con los estudiantes.
- Brindar los espacios de autoevaluación para que el estudiante se responsabilice de su propio proceso de aprendizaje.
- Utilizar la autoevaluación como motivación para que los estudiantes participen de manera activa en el seguimiento a sus aprendizajes.

- Orientar procesos metacognitivos en los estudiantes mediante preguntas que los lleven a reflexionar sobre lo aprendido.
- Retomar los hallazgos de la autoevaluación para establecer estrategias de mejoramiento o seguimiento a los aprendizajes de los estudiantes.
- Permitir la participación de los estudiantes en el diseño de herramientas y actividades para verificar si se alcanzaron los objetivos.

D. La inclusión

El Decreto 1421 de 2017 del Ministerio de Educación Nacional, pretende hacer realidad la atención educativa a las niñas, niños, jóvenes y adolescentes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva. Se define como educación inclusiva aquella que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo. Esta debe estar enfocada a la eliminación de las barreras existentes para su desarrollo, aprendizaje y participación; a facilitar los ajustes y apoyos que requieran y garantizar el derecho a una educación inclusiva.

Lo anterior implica proponer estrategias que aporten a disminuir los índices de deserción y repitencia que actualmente presenta la población, siguiendo así con los parámetros establecidos en el Manual de convivencia. Así como el trabajo articulado con sus familias y cuidadores, garantiza la formación educativa a estudiantes en condición de discapacidad; coordinación, equipo psicosocial y docentes realizan acompañamiento y seguimiento a los estudiantes con diagnóstico de discapacidad y soportes médicos que dan cuenta de la barrera de aprendizaje y/o movilidad que presentan los mismos.

CAPÍTULO IV

4. Acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar

Como parte del proceso de evaluación en cada grado, los docentes programarán planes de apoyo pedagógico individuales o grupales que se requieran para superar dificultades en la obtención de los desempeños por parte de los estudiantes. Igualmente se programarán actividades de profundización, consulta y práctica para estimular los avances de aquellos estudiantes que muestren un desempeño SUPERIOR o quienes superen el nivel esperado por la Institución en resultados de pruebas externas.

Los estudiantes que, al finalizar cada periodo o año lectivo, obtengan valoración de desempeño Bajo, realizarán actividades de nivelación necesarias y suficientes para superar estos bajos desempeños. Estas actividades serán diseñadas como acciones de refuerzo, consulta, complementación, proyectos, prácticas y ensayos programados, elaborados y orientados por cada profesor en su respectiva asignatura y las cuales deben ser desarrolladas y demostradas por los estudiantes durante las clases (en las fechas programadas por la Institución) o periodos escolares.

Para este fin el profesor podrá designar grupos de ayuda mutua que apoyen a sus compañeros en la comprensión y obtención de metas, desempeños y competencias en los cuales hayan tenido dificultades y contará además con la colaboración de los padres de familia, las Comisiones de Evaluación y Promoción, Bienestar Institucional o cualquier otro medio que no implique la suspensión de clases para realizar dichas actividades.

4.1 Observar permanentemente los comportamientos de los estudiantes

- A. Generar retroalimentación para cada una de las acciones desarrolladas por el estudiante, determinando planes de mejoramiento a partir de las dificultades identificadas.
- B. Proponer alternativas o estrategias para los estudiantes que no alcancen el desempeño esperado según el plan de aula inicial. Si bien se vela porque los estudiantes alcancen los estándares básicos, también es importante proponer estrategias de mejoramiento para cada uno de los estudiantes que presentan desempeños básicos, altos o superiores.
- C. Plantear estrategias en las que se vinculen los padres de familia o acudientes para el acompañamiento en el mejoramiento y fortalecimiento de los aprendizajes.
- D. Establecer un sistema de rúbricas que permita identificar los criterios para la valoración.
- E. Definir instrumentos para el seguimiento de los aprendizajes que permitan generar informes parciales para el conocimiento de los padres de familia o acudientes.

4.2 Uso de resultados de las pruebas externas

Durante el transcurso del año escolar los estudiantes presentan diferentes pruebas en espacios determinados por el ministerio de educación. Estas pruebas arrojan unos resultados que permiten identificar las fortalezas y oportunidades de mejora de los estudiantes. Esas pruebas son:

- A. Evaluar para Avanzar, que se aplica a estudiantes desde el grado 3° hasta el grado 11° y permite tomar medidas preventivas de acuerdo con los resultados obtenidos en cada una de las áreas evaluadas por la prueba.
- B. Saber 11°. Esta prueba está estipulada para los estudiantes del grado 11° con el fin de verificar las competencias y componentes adquiridos por los estudiantes de este grado de acuerdo con los Derechos Básicos de Aprendizajes de este grado, emitidos por el Ministerio de Educación Nacional.

4.3 Ruta del Éxito Saber

Es una estrategia corporativa que se fundamenta en plantear estrategias que permitan mejorar los procesos de los estudiantes y hacer un seguimiento oportuno a las mismas y ver el cumplimiento de dichas estrategias para tomar medidas que permitan avanzar en los procesos académicos de los estudiantes del Liceo San Andrés de Tumaco.

Esta estrategia macro abarca para las áreas de Matemáticas, Inglés, Ciencias Sociales, Lengua Castellana y Ciencias Naturales y es apoyada por las áreas de REF (religión, ética y filosofía), expresión corporal y preescolar, los cuales plantean algunas actividades desde su área para apoyar las diferentes estrategias que se plantean en los proyectos pedagógicos institucionales. La Ruta de Éxito Saber incluye:

- A. Ciclo: que es el nivel académico que se encuentran los estudiantes.
- B. Nivel de desempeño: es el nivel de 1 a 4 correspondiente al nivel académico en el que se encuentra el grado, de acuerdo con lo estipulado por el MEN.
- C. Descriptores: son las competencias y habilidades que posee el estudiante de acuerdo con el nivel de desempeño en el que se encuentra.
- D. Objetivo: son las metas que se quieren alcanzar de acuerdo con los descriptores por nivel.
- E. Competencias: son la combinación de conocimientos, capacidades o destrezas, y actitudes. Estas competencias están tomadas de los Derechos Básicos de Aprendizajes emanados por el MEN.
- F. Estrategias: es el conjunto de actividades que se propone desarrollar para alcanzar los objetivos planteados.
- G. Instrumentos de evaluación: son los diferentes mecanismos que los docentes plantean para verificar el alcance de los objetivos.
- H. Indicadores: son herramientas que nos permiten conocer cómo se están desempeñando los estudiantes en el nivel que se encuentran. Estos indicadores son medibles y razonables.
- I. Fechas de realización: tiempo en que se llevarán a cabo las diferentes estrategias propuestas en la Ruta.
- J. Seguimientos: son los espacios de retroalimentación que se realizan por diferentes dependencias, con el fin de propiciar el correcto desarrollo de las estrategias expuestas en la Ruta. Los encargados de realizar la retroalimentación y/o seguimiento son: jefes de área, coordinador académico y revisión final de cada corte realizado por el personal de frente de calidad académica de la Dirección general de Colegios (DGC) de la corporación Educativa Minuto de Dios. Al año se realizan tres (3) seguimientos al final de cada periodo académico (primer periodo, segundo periodo y tercer periodo)

4.4 Estructura y periodicidad de los informes

- A. Las valoraciones o los valores de la escala acompañados de una descripción cualitativa del desempeño del estudiante.
- B. Los valores de la escala en relación evidente con la escala nacional, con una explicación de los valores de aprobación.
- C. Precisiones del período académico al que se refieren y del número de períodos académicos evaluados durante el grado escolar.
- D. Una sección con los criterios de promoción del grado.
- E. Los criterios de aprobación de cada una de las áreas para cada uno de los períodos académicos y al final del año escolar. Se debe señalar en caso de reprobación qué desempeños no se evidencian y, en el caso de aprobación, describir el desarrollo alcanzado.
- F. Precisión en torno a las calificaciones: si se generan por áreas, asignaturas o grupos de áreas y si hay ponderaciones entre estas.
- G. Las evidencias del avance de las valoraciones en los diferentes períodos académicos.

El seguimiento enmarcado en el proceso educativo es fundamental para alcanzar los resultados que se desean, pero este debe realizarse desde el ámbito familiar y el ámbito escolar. El decreto 1290 de 2009, en su artículo 15 numeral 2 establece como deber de los padres, realizar el seguimiento permanente al proceso evaluativo de sus hijos. En esta línea, la institución tiene otras estrategias de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños que son:

4.5 Horario de atención a padres de familia

A inicio del año escolar se entrega a padres de familia y/o acudientes el horario de atención a padres de familia del año lectivo, ya sea de forma presencial o por medio del correo electrónico de cada estudiante, con el fin de establecer canales de comunicación eficaces entre el hogar y la institución educativa. A este espacio se accede a través de tres maneras:

- A. Citación por parte del docente.** El docente teniendo en cuenta la situación académica del estudiante envía citación al Padre de Familia a través del estudiante, para atención en los espacios que la institución ha destinado para tal fin, llamada telefónica al padre de familia. En caso de no asistencia consecutiva a tres citaciones o llamado telefónico, se procede a buscar el apoyo de Psicología para que haga la visita domiciliaria y así lograr la asistencia del Padre de Familia a la citación.
- B. Solicitud de cita por parte del padre de familia** El padre de familia y/o acudiente a través del estudiante puede solicitar al docente mediante comunicación escrita, la posibilidad de reunirse en los espacios destinados, previa disponibilidad del docente y de las citaciones que se hayan realizado.

- C. Asistencia en los espacios asignados sin cita previa.** El padre de familia y/o acudiente puede acercarse a dialogar con el docente en los horarios establecidos por la institución para tal fin, en este la posibilidad de hablar con el maestro depende de la disponibilidad de las citas que previamente haya organizado en su espacio de atención a padres.
- D. Corte académico.** Esta estrategia consiste en informar al padre de familia y/o acudiente, el desempeño que el estudiante lleva hasta el momento (en el transcurso de cada periodo académico). Lleva las observaciones realizadas por parte de los docentes. Paralelamente los directores de grupo llevarán control de este proceso a través de las direcciones de grupo y de los diálogos directos que ellos puedan tener con los demás docentes de las asignaturas del grado que se encuentra cursando. Esta información quedará registrada en Observaciones académicas en el Observador del estudiante.

4.6 Comisiones de evaluación y promoción

Espacio de reflexión y análisis de la situación de aquellos estudiantes que presentan dificultades académicas y en el que se revisan las estrategias de apoyo implementadas durante el periodo académico en pro del proceso formativo de los estudiantes.

4.7 Compromisos académicos.

Instrumento que permite llevar el histórico académico de las dificultades presentadas o del avance de un estudiante. En éste, el estudiante en compañía de su acudiente reflexiona sobre su situación y genera acciones puntuales en su proceso académico. “La firma reiterativa del estudiante y del padre de familia es constancia para la institución del conocimiento de la situación académica del estudiante la cual posiblemente ocasionará el riesgo de pérdida de año escolar o la pérdida de cupo en la institución, según la situación”.

4.8 Sesoría a padres de familia.

De acuerdo con los resultados obtenidos en el periodo académico se convoca al estudiante y padre de familia y/o acudiente para analizar la situación y brindar elementos y/o criterios a tener en cuenta para superar las dificultades presentadas a lo largo del proceso escolar.

4.9 Planes individuales de ajuste razonable (PIAR)

Para atender a los estudiantes con necesidades educativas especiales el plan de estudio y la malla curricular en los diferentes niveles serán adaptadas de acuerdo con las necesidades educativas especiales de los estudiantes, tendiendo a lograr su desarrollo personal y social, de igual manera se aplicarán los instrumentos de evaluación de acuerdo con las características y necesidades de los alumnos.

Algunas formas de evaluar son la observación del trabajo de los alumnos, su participación en los juegos, actividades, entrevistas, diálogos, y otras

CAPÍTULO V

5. Proceso de autoevaluación de los estudiantes

La autoevaluación, como oportunidad de crecimiento, de reflexión y de establecimiento de acciones de mejora es fundamental en el proceso escolar; para ello, se establecen como espacios de autoevaluación de los estudiantes los siguientes:

5.1 Autoevaluación

Este aspecto hace referencia a la oportunidad del estudiante de reflexionar sobre su actuar, su concepto es tenido en cuenta en la valoración total de la asignatura. Se complementa con la hetero evaluación por parte del docente y se emite una valoración del promedio de los dos conceptos (auto-hetero evaluación).

5.2 Autoevaluación en estrategia de firma de compromisos (periodo o final)

Momento fundamental en el que el estudiante en compañía de sus padres de familia y/o acudiente, identifica las dificultades presentadas y genera estrategias de mejora de resultados obtenidos en el periodo en que lo firma.

5.3 Autoevaluación en espacio de Asesoría a padres

La generación de este espacio surge de la importancia de informar al padre y al estudiante acerca de las situaciones, pero más allá de informar, es establecer acciones puntuales que surjan del estudiante quien es el actor del proceso educativo con el acompañamiento y apoyo de los padres de familia y de la institución, trabajando como equipo para lograr la superación de las dificultades presentadas viéndose reflejado en la promoción al año siguiente por parte del estudiante.

CAPÍTULO VI

6. Estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes

Como estrategias de seguimiento y apoyo para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes, y para resolver situaciones pedagógicas pendientes, se encuentran diversas estrategias que buscan generar en los estudiantes un compromiso y un cambio de actitud para mejorar los resultados obtenidos en los periodos académicos o en el año escolar. Estas estrategias son:

6.1 Comisiones de evaluación y promoción

El Consejo Académico conformará, para cada grado, una Comisión de Evaluación y Promoción integrada por los directores de grupo, un representante de los padres de familia que no sea docente de la institución, psicólogos(as), coordinadores de convivencia y académico, con el fin de analizar las estrategias implementadas para el refuerzo, apoyo y superación de las dificultades presentadas durante el periodo académico o el año escolar.

En la reunión que tendrá la Comisión de Evaluación y Promoción al finalizar cada período escolar, se analizarán los casos de educandos con valoraciones inferiores o iguales a 3.4 (“desempeño bajo”) en cualquiera de las áreas y se harán recomendaciones generales o particulares a los docentes, a otras instancias del establecimiento educativo, al padre de familia y al estudiante en términos de actividades de refuerzo y superación.

Analizadas las condiciones de los educandos, se citará a los padres de familia o acudientes y al educando (entrega de informes académicos bimestrales) con el fin de informar y acordar los compromisos por parte de los involucrados (padre de familia, estudiante e Institución). Las comisiones, además, analizarán los casos de los educandos con desempeños excepcionalmente altos con el fin de recomendar actividades especiales de motivación, o promoción anticipada.

Al finalizar el año, la Comisión de Evaluación y Promoción de cada grado será la **encargada de determinar los educandos que son promovidos y los que deben reiniciar un grado determinado**. Las decisiones, observaciones de cada comisión se consignarán en actas y éstas constituirán evidencia para posteriores decisiones acerca de la promoción de educandos.

6.2 Procesos de superación de propósitos pendientes por periodo

En caso de que los estudiantes no alcancen los propósitos en cualquier asignatura en el periodo o al final del año escolar, la Institución desarrollará las siguientes estrategias:

6.2.1 La Evaluación de Propósitos que se hace al finalizar cada período, tendrá las temáticas desarrolladas durante el período en cada asignatura, de tal manera que la aprobación de dichas temáticas se tendrá en cuenta como superación de los propósitos pendientes del periodo.

6.2.2 Finalizado cada período el docente elaborará un Plan de Apoyo Pedagógico para desarrollar junto con los estudiantes en el horario establecido por la Institución, luego aplicará la correspondiente sustentación del proceso. La aprobación de este proceso de superación tendrá la valoración de 3.5.

6.2.3 Proceso de superación de propósitos pendientes al cierre del año: Para el último periodo es diferente por realizarse el cierre del año escolar, por lo tanto, para este momento se establece la Pruebas de Nivelación y Promoción, la cual se podrá presentar por 1 o 2 áreas con desempeño Bajo (1.0 a 3.4). Las condiciones de presentación y aprobación de estas pruebas son:

- A. La Prueba de Nivelación y Promoción constará de 10 preguntas por asignatura.
- B. Prueba de Nivelación y Promoción es APROBADA por el estudiante cuando responde correctamente 7 preguntas o más de la prueba. En caso contrario, es decir, responder menos de 6 preguntas correctas se considera como NO APROBADA.

- C. En caso de ser APROBADA la Prueba de Nivelación y Promoción el estudiante será PROMOVIDO al año siguiente, certificando esto en el boletín final.

6.3 Compromiso Académico

Estrategia que se implementa después de obtener los resultados académicos de cada periodo o del año académico. Busca generar en el estudiante mejoría de su proceso, a través del establecimiento de acciones puntuales y verificables con el apoyo, el conocimiento y aprobación del padre de familia.

En este se registran las asignaturas con dificultad, al igual que los compromisos que conjuntamente padre y estudiante asumen para mejorar los resultados obtenidos en el periodo. La firma por dos o más periodos consecutivos del compromiso académico indica que el estudiante presenta **ALTO RIESGO DE REPROBACIÓN** del año escolar vigente.

6.4 Compromiso Académico por periodo

Se implementa esta estrategia a aquellos estudiantes que en sus resultados de periodo presenten dificultades “desempeño bajo” en tres o más asignaturas del plan de estudios del grado que este cursando. En éste se registran las asignaturas con dificultad, al igual que los compromisos que conjuntamente padre y estudiante asumen para mejorar los resultados obtenidos en el periodo. De igual manera se identifican los riesgos de la situación que presenta el estudiante.

6.4.1 El estudiante presenta dificultades en tres o más asignaturas por periodo.

6.4.2 Si el estudiante no presenta y si presenta y no aprueba las sustentaciones para cada asignatura donde se presenta la dificultad, perderá la oportunidad de superar dicho periodo en las fechas estipuladas. Este es un elemento determinante para definir la promoción o reprobación al cierre del año escolar.

6.4.3 El no aprobar el proceso de recuperación en la(s) asignatura(s) y de continuar con las dificultades en periodos siguientes evidenciado en la reincidencia de la reprobación por periodos consecutivos, al cierre del año escolar le definirá la promoción al grado siguiente o la reprobación de este.

6.5 Compromiso académico estudiantes que reinician año escolar

Se implementa al finalizar el año escolar después de sesionar las comisiones de evaluación y promoción y se aplicará en aquellos estudiantes que son reiniciantes por no haber alcanzado los mínimos establecidos para la promoción es decir que a lo largo de sus procesos tuvieron reprobación en alguna de las áreas del plan de estudios para el grado que se encuentran cursando. En éste se deja especificado que de darse nuevamente la reprobación del mismo grado se da la pérdida de cupo para el siguiente año.

6.6 Asesoría a padres de familia

Estrategia que se implementa luego de la Comisión de Evaluación del primer periodo académico. Asiste el padre de familia y estudiante (de ser posible) que en esta parte del proceso presente dificultades académicas siendo evaluada la situación por el docente director de curso correspondiente. En él se brindan estrategias de apoyo para mejorar el desempeño académico de los estudiantes a nivel de hábitos de estudio y pautas o criterios para tener en cuenta en el proceso escolar y para evitar la reprobación en la institución.

- A. Para los casos de los estudiantes que participan en eventos deportivos, culturales u otros representando a la institución, no se les tendrá en cuenta la inasistencia ocasionada por cualquiera de estos eventos siempre y cuando el Padre de Familia y/o Acudiente se acerque a pedir la excusa y el docente le hará las correspondientes actividades.
- B. Para los estudiantes que demuestren incapacidad médica prolongada, no se les tendrá en cuenta las inasistencias y se procederá a formalizar en Comisión de Evaluación y Promoción las estrategias para la valoración de los propósitos.
- C. Para estudiantes con discapacidad cognitiva no severa se tendrá en cuenta la asistencia, el interés y la actitud que tiene para superar las dificultades. Las apreciaciones cualitativas que se le hagan a cada estudiante se registrarán al finalizar cada periodo y se le entregará junto con su boletín de calificaciones y un boletín descriptivo al Padre de Familia.

CAPÍTULO VII

7. Acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación

- A. Para garantizar el cumplimiento de lo establecido en este acuerdo, los miembros del Consejo Directivo, del Consejo Académico, del Consejo de Estudiantes Y del Consejo de Padres de Familia, estarán atentos, para que estas pautas sean conocidas y divulgadas ante toda la comunidad educativa, y así cuando se detecte alguna irregularidad, se proceda de acuerdo con el conducto regular.
- B. En los espacios de reuniones de área se realiza el seguimiento de los procesos a la luz del sistema institucional de Evaluación.
- C. El Consejo Académico establece estrategias para lograr que la totalidad de docentes y directivos docentes interioricen y cumplan con cada uno de los aspectos que conforman este Sistema.
- D. En caso de presentarse incumplimiento o inconformidad en el proceso de evaluación y/o promoción se procederá de la siguiente manera:

- La presentación de evidencias en un momento determinado. Es decir, cuando un estudiante, padre de familia o docente, hagan un reclamo, presentar las guías, evaluaciones, quices o talleres que sirvieron de fundamento de los juicios valorativos dados al estudiante.
- Por parte de Coordinación Académica con el apoyo de jefes de Área, la revisión periódica de las planillas de evaluaciones con sus respectivos soportes (guías, talleres, quices o evaluaciones).
- Por parte de los Directivos, buscar la rapidez en el trámite de las reclamaciones presentadas por los padres de familia o estudiantes sin dilataciones o excusas.
- Darle el trámite a los derechos de petición que propongan de acuerdo con lo estipulado en el artículo 6° del Contencioso Administrativo.

CAPÍTULO VIII

8. Periodicidad de entrega de informes a los padres de familia

La periodicidad de entrega de los reportes de evaluación a los padres de familia corresponderá al cierre por periodo que se realizan en el año escolar. Se realizarán cuatro entregas de reportes de evaluación y en la última, a su vez, se hará entrega del informe final de evaluación en el que se indicará la promoción o no promoción del estudiante al grado siguiente.

Parágrafo: Las evaluaciones de las clases, trabajos, tareas, se entregarán a los estudiantes en la semana siguiente a la realización de estas y se conocerán previamente a la entrega de los informes de los períodos, el resultado final de los mismos para las respectivas reclamaciones ante las instancias establecidas en la Institución antes de ser pasadas a los Boletines de Notas.

CAPÍTULO IX

9. Estructura de los informes de los estudiantes

Los informes de evaluación que se entregan en cada periodo académico contienen el código del estudiante, el grado que se encuentra cursando al igual que los nombres y apellidos del estudiante. Tanto en los reportes de primaria como el de bachillerato, se relacionan los propósitos en los que el estudiante presentó dificultad y las fortalezas o debilidades y recomendaciones para el estudiante en cada asignatura.

9.1 Informes de Periodo Pre-escolar

En la sección de preescolar, contiene la información de las Áreas, sus dimensiones y los resultados del desempeño académico por periodos y por propósitos (en letras y equivalencia en números) En la parte inferior de la tabla resumen de periodo aparecen las equivalencias con las categorías de desempeño.

REPORTE DE EVALUACIÓN
CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS
LICEO SAN ANDRÉS DE TUMACO
AÑO LECTIVO 2019

SGGIN-02-R-15
Versión 1
2019-11-13 17:04:24

Grado: T-1
Estudiante: Código:

*IMPORTANTE: Para ver el reporte de evaluación completo, por favor ingrese a la plataforma académica.

Área / Asignatura	Periodo 1					Periodo 2					Periodo 3					Periodo 4				
	C.A.	Propósitos 1				C.A.	Propósitos 2				C.A.	Propósitos 3				C.A.	Propósitos 4			
		1	2	3	4		1	2	3	4		1	2	3	4		1	2	3	4
Corporal	Chiqui-motrizados	4.3-AL	AL	AL		4.3-AL	AL	AL		4.7-AA	AL	AA		4.7-AA	AL	AA				
	Danzante	4.3-AL	AL			4.3-AL	AL			4.3-AL	AL			5.0-AA	AA					
	Mulveto	4.3-AL	AL	AL		4.3-AL	AL	AL		4.7-AA	AL	AA		4.7-AA	AL	AA				
Comunicativa	Locomotora lectora	3.7-AD	AD	AD	AD	3.7-AD	AL	AD	AD	4.5-AL	AL	AL	AL	4.5-AL	AL	AL	AL	AA		
	Helio	3.9-AD	AL	AD	AD	3.9-AD	AD	AD	AD	4.5-AL	AL	AL	AL	4.5-AL	AL	AL	AL	AA		
Cognitiva	Genios activos	3.7-AD	AD	AD	AD	3.7-AD	AL	AD	AD	4.7-AA	AL	AL	AA	4.7-AA	AL	AL	AA	AA		
	Científicos en acción	3.9-AD	AL	AD		4.3-AL	AL	AL		4.7-AA	AL	AA		4.3-AL	AL	AL				
	Conectate	3.9-AD	AD	AL		4.3-AL	AL	AL		4.3-AL	AL	AL		4.7-AA	AL	AA				
Socio-afectiva	¿Qué será cuando grande?	3.5-AD	AD	AD	AD	4.3-AL	AL	AL	AL	4.3-AL	AL	AL	AL	4.3-AL	AL	AL	AL			
	Manitas creativas	3.5-AD	AD	AD		4.3-AL	AL	AL		4.7-AA	AA	AL		4.7-AA	AA	AL				
Lúdica	Lúdica	4.3-AL	AL	AL		4.3-AL	AL	AL		4.3-AL	AL	AL		4.7-AA	AL	AA				
Comportamiento	Comportamiento Escolar	4.3-AL	AL			4.3-AL	AL			5.0-AA	AA			4.3-AL	AL					

9.2 Informes de periodo

En la sección primaria y bachillerato, contiene la información de áreas y asignaturas y los resultados del desempeño académico por periodos y por propósitos (en números de 1.0 a 5.0). En la parte inferior de la tabla resumen de periodo aparecen las equivalencias con las categorías de desempeño establecidas en el decreto 1290 de 2009.

REPORTE DE EVALUACIÓN
CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS
LICEO SAN ANDRÉS DE TUMACO
AÑO LECTIVO 2019

SGGIN-02-R-15
Versión 1
2019-11-13 17:12:04

Grado: 3-1
Estudiante: Código:

*IMPORTANTE: Para ver el reporte de evaluación completo, por favor ingrese a la plataforma académica.

Área / Asignatura	Periodo 1					Periodo 2					Periodo 3					Periodo 4				
	C.A.	Propósitos 1				C.A.	Propósitos 2				C.A.	Propósitos 3				C.A.	Propósitos 4			
		1	2	3	4		1	2	3	4		1	2	3	4		1	2	3	4
Naturales	Ciencias Naturales	3.7-8s	3.8	3.8	3.5	4.0-A	4.0	4.0		3.9-8s	3.7	4.0								
	Ciencias Sociales	3.8-8s	3.5	4.0		3.8-8s	4.0	3.5		4.3-A	4.0	4.6								
Sociales	Emprendiendo pas	3.8-8s	3.8			4.0-A	4.0			4.0-A	4.0									
	Etica	4.0-A	4.0			4.0-A	4.0			4.0-A	4.0									
Artística	Artes	2.0-8j	2.0			2.0-8j	2.0													
	Danza	3.5-8s	3.5			3.5-8s	3.5			3.5-8s	3.5									
Edu Física	Educación Física	4.0-A	4.0			4.0-A	4.0			4.0-A	4.0									
Religión	Religión	4.0-A	4.0			4.0-A	4.0			4.0-A	4.0									
Hum. Español	Lengua Castellana	3.5-8s	3.5	3.2	3.7	3.5	3.6-8s	3.5	3.5	4.0	3.5	3.8-8s	3.7	4.0	3.6	3.7				
Hum. Inglés	Inglés	3.5-8s	3.5	3.5	3.5	3.6-8s	3.8	3.5	3.5	3.7-8s	3.9	4.2	4.0	3.5	3.6-8s	3.5	3.5	3.5		
	Taller de Inglés	3.5-8s	3.5	3.5		3.8-8s	4.0	3.5		3.6-8s	3.5	3.7		3.6-8s	3.5	3.7				
Matemáticas	Matemáticas	4.0-A	4.0	4.0	3.8	4.0	3.8-8s	3.8	4.0	3.5	4.0	4.0-A	4.0	4.0	4.0	4.0				
	Pensamiento Matemático	3.5-8s	3.5				3.5-8s	3.8				4.0-A	4.0							
Informática	Tecnología e Informática	3.5-8s	3.5	3.5			3.5-8s	3.5	3.5			3.5-8s	3.5	3.5		3.5-8s	3.5	3.5		
Comportamiento	Comportamiento Escolar	4.0-A	4.0				4.0-A	4.0				4.0-A	4.0							

9.3 Informe final

Este informe contiene el consolidado de las áreas y asignaturas y los resultados del desempeño académico finales, lo cual es el acumulado de los cuatro periodos que se establecen durante el año escolar, las observaciones y propósitos no alcanzados (en números de 1.0 a 5.0).

En la parte inferior se evidencia el concepto final de promoción.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1290 del 16 de Abril de 2009, se expide el **INFORME FINAL** el cual incluye la evaluación integral del rendimiento del estudiante en cada área durante todo el año.

Curso 2-01
Código

AREAS	Alumno:	Escala de Valoración	Observaciones y Propósitos no Alcanzados
Ciencias Naturales y Educación Ambiental		ALTO (4.0)	• Realizaciones por los resultados obtenidos. • Su trabajo constante le permite rendir muy bien durante todas las actividades de clase.
Ciencias Sociales		ALTO (4.0)	• Realizaciones por los resultados obtenidos. • Se recomienda repasar los conceptos básicos de las diferentes áreas.
	Ciencias Sociales BASICO (3.9)		
	Competencias Ciudadanas ALTO (4.1)		
	Cátedra de la Paz ALTO (4.1)		
Educación Ética y en Valores Humanos		ALTO (4.0)	
Educación Artística		BASICO (3.7)	• Se recomienda no conformarse con el mínimo esfuerzo.
	Artes BASICO (3.6)		
	Danza BASICO (3.8)		
Educación Física, Recreación y Deportes		ALTO (4.1)	• Su trabajo constante le permite rendir muy bien durante todas las actividades de clase. • Se recomienda participar activamente en las actividades deportivas planificadas por la institución.
Educación Religiosa		BASICO (3.9)	• Cuenta con buena actitud en los actos y actividades de la institución.
Humanidades - Lengua Castellana		ALTO (4.0)	• Se recomienda practicar el proceso de inventiva y construcción de oraciones sencillas.
	Lengua Castellana BASICO (3.9)		
	Plan Lector ALTO (4.0)		
Humanidades - Idioma Extranjero		BASICO (3.6)	• Se recomienda no conformarse con el mínimo esfuerzo. • Se recomienda asumir con responsabilidad los compromisos adquiridos.
	Inglés BASICO (3.6)		
	Taller de Inglés BASICO (3.6)		
Matemáticas		ALTO (4.0)	• Se recomienda desarrollar aptitudes de concentración.
	Matemáticas ALTO (4.1)		
	Pensamiento Matemático BASICO (3.8)		
Tecnología e Informática		BASICO (3.6)	• Planifica soluciones a problemas a partir de situaciones cotidianas.
Cátedra Empresarial		ALTO (4.0)	
Comportamiento Escolar		ALTO (4.0)	• Asume con responsabilidad los roles planificados en el manual de convivencia.

CONCEPTO FINAL: **PROMOVIDO AL GRADO SIGUIENTE**

9.4 Registro escolar

La Institución deberá llevar un registro actualizado de los estudiantes que contenga, además de los datos de identificación personal. El informe de valoración por grados y el estado de la evaluación que incluya las novedades académicas que surjan.

9.5 Constancias de desempeño

La Institución a solicitud del padre de familia, debe emitir constancias de desempeño de cada grado cursado, en las que se consignarán los resultados de los informes periódicos.

Cuando la constancia de desempeño reporte que el estudiante ha sido promovido al siguiente grado y se traslade de un establecimiento educativo a otro, será matriculado en el grado al que fue promovido según el reporte. Si la Institución a través de una evaluación diagnóstica, considera que el estudiante necesita procesos de apoyo para estar acorde con las exigencias académicas del Plan de Estudios, se realizarán durante el tiempo que lo requiera.

CAPÍTULO X

10. Instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación promoción

10.1 Instancias y procedimiento procesos académicos

Para garantizar el cumplimiento de lo establecido en este Sistema de Evaluación en la Institución Educativa Liceo San Andrés de Tumaco, cualquier miembro de la comunidad educativa o de cualquiera de sus órganos de participación (Comisiones de Evaluación y Promoción, Consejo Estudiantil, Consejo de Padres, Consejo Académico y Consejo Directivo) podrá informar de irregularidades a las disposiciones que en este Sistema de Evaluación se emiten haciendo uso del conducto regular, en el orden que se menciona a continuación:

- A. Docente de asignatura
- B. Director de grupo
- C. Coordinación Académica
- D. Comisiones de Evaluación y promoción y /o Comité de Convivencia según el caso
- E. Consejo Académico
- F. Rectoría y Consejo Directivo

Así mismo, los órganos de participación de la institución son veedores de que las disposiciones que se establecen en este Sistema Institucional de Evaluación sean divulgadas y conocidas por toda la comunidad educativa.

10.2 Mecanismos de atención y resolución de reclamaciones sobre evaluación y promoción

Son aquellos procedimientos a los que pueden acceder los estudiantes, padres de familia y/o docentes.

- A. Atención a padres por docente:** Es un espacio direccionado por el director de curso o padre de familia, esta solicitud puede ser verbal o escrita, y así mismo se le dará respuesta de forma inmediata o con ocho días posteriores a la atención.
- B. Atención a padres por coordinación:** Es un espacio direccionado por él coordinador, esta solicitud puede ser verbal o escrita, y así mismo se le dará respuesta de forma inmediata o con ocho días posteriores a la atención.
- C. Atención a padres por rectoría:** De no resolverse la inquietud por alguna de las instancias anteriores, el padre podrá hacer la solicitud de cita ante rectoría en físico o digital, la cual se dará respuesta en máximo ocho días.

D. Solicitud formal al consejo académico y/o consejo directivo: el estudiante y/o padre de familia debe presentar por escrito una carta en dónde describa claramente las observaciones y/o sugerencias que desde su criterio se halla presentando en el proceso evaluativo, dicha solicitud debe radicarse en la oficina de secretaria académica con un máximo de tres días hábiles calendario escolar después de conocer el concepto de promoción final.

E. Solicitud de certificado o constancia estudiantil

El padre o acudiente debe realizar la solicitud personalmente ante la secretaría académica o a través del correo secretariatumaco@colegiosminutodedios.edu.co, quien la atenderá y le dará respuesta en un tiempo no superior a ocho días.

CAPÍTULO XI

11. Mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes

El presente Sistema Institucional de Evaluación, fue consultado previamente con representantes de los Docentes, Padres de Familia y Estudiantes por medio de reuniones colectivas en mesas de trabajo. Una mesa de trabajo central se encargó de recopilar y sistematizar los aportes. Se dio a conocer la propuesta al Consejo Académico quienes lo analizaron y divulgaron, recibiendo sugerencias de las instancias mencionadas anteriormente; Por último, el Consejo Académico aprueba el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes lo da a conocer al Consejo Directivo y estará sujeto a las modificaciones que sean necesarias, siguiendo el mismo procedimiento de participación y aprobación.

Seguimiento del SIE. A lo largo del año escolar: el Consejo Académico, los Coordinadores y los Docentes realizarán el seguimiento al Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes mediante el análisis de indicadores de rendimiento académico y de gestión.

Socialización y divulgación del SIE se realizará de la siguiente manera:

Estudiantes: reunión de inducción al iniciar el año lectivo, en dirección de curso y talleres a lo largo de año.

Padres/madres de familia o acudientes: reunión de inducción al iniciar el año lectivo en la primera Asamblea General, actividades asincrónicas con el consejo de padres.

Directivos docentes y docentes: semana de desarrollo institucional al inicio del año lectivo y jornadas pedagógicas.

Circular a padres de familia sobre los ajustes realizados al SIE, al inicio del año.

Publicación del documento completo del SIE estará disponible en la página web de la Institución.

Es importante resaltar, que este Sistema de Institucional de Evaluación de la I.E. Liceo San Andrés de Tumaco, tendrá revisión constante durante su implementación, con la participación de toda la comunidad educativa. Todos los miembros que hacen parte de ésta son veedores del cumplimiento de los criterios y lineamientos establecidos en el presente Sistema Institucional de Evaluación, las vías de participación, consulta y sugerencias están abiertas para dar respuesta efectiva a las solicitudes que se puedan presentar, así como de sus ajustes.

CAPÍTULO XII

12. Conceptualización

12.1 Evaluación

Proceso dinámico, continuo e integral que permite identificar, analizar y tomar decisiones sobre el desempeño de los estudiantes en el desarrollo de sus competencias.

12.2 Evaluar

Es comparar lo esperado con lo alcanzado.

12.3 Sistema de evaluación

Conjunto de acciones, criterios, escalas de valoración, estrategias, procesos, procedimientos e instrumentos que la Institución Educativa define y determina en periodos de tiempo, para que la enseñanza sea integrada y concluya en el logro de la promoción del estudiante.

12.4 Currículo

Es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyan a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el Proyecto Educativo Institucional.

12.5 Pedagogía

Conjunto de leyes, principios y fines universales que fundamentan y justifican el proceso educativo para que respondan a las necesidades de desarrollo y formación del potencial cognitivo, afectivo, emocional y psicomotor del ser humano en todas sus dimensiones.

12.6 Criterios

Acuerdos y acciones establecidas para el alcance de un objetivo determinado.

12.7 Proceso

Método, sistema adoptado para llegar a un determinado fin.

12.8 Procedimiento

Secuencia de acciones que se realizan para cumplir un determinado objetivo.

12.9 Estrategias Pedagógicas

Acciones que realiza el maestro con el propósito de facilitar la formación y el aprendizaje orientando con calidad la enseñanza de las distintas disciplinas en los estudiantes, se proponen actividades sincrónicas, asincrónica y con Módulos pedagógicos para cumplir con el plan de estudio.

12.10 Promoción

Avanzar en el proceso educativo según sus capacidades y aptitudes personales.

12.11 Valoración Integral

Visión amplia de formación del estudiante en su desarrollo humano que promueve la realización personal y la autorregulación, logrando que los principios institucionales que se proponen en él se realicen cabalmente.

12.12 Grupos de Ayuda Mutua

Es la unidad mínima de gestión del aula de clase y sirve para autorregular: la convivencia, la comunicación y los aprendizajes, poniendo en práctica las competencias que se están desarrollando. La finalidad es la integración de todas las personas del grupo y entrenar la mediación. Los grupos de ayuda mutua suponen la columna vertebral del aula autorregulada; pretenden garantizar el apoyo individualizado tanto en las relaciones, como en las tareas de las áreas, en la comunicación, en los juegos y en los conflictos, con el fin de ayudar a conseguir lo que cada estudiante se propone, mejorando los resultados académicos y la convivencia. Los Objetivos de los grupos de ayuda mutua son:

- Integración de cada persona en el grupo
- Dar y recibir ayuda
- Autorregular la convivencia
- Practicar aprendizaje cooperativo
- Responsabilizarse de las funciones de los roles

12.13 Autorregulación

Capacidad que permite actuar con coherencia entre sus pensamientos, sentimientos, modos de ser y de dar respuestas adecuadas a todas y cada una de las situaciones que se planteen en la vida cotidiana.

12.14 Pautas de Convivencia

Son lineamientos que sirven para garantizar la convivencia a partir de lo que nos hace sentir bien y es responsabilidad de cada una de las personas que conviven consiguiendo la satisfacción personal y colectiva.

12.15 Medios de Evaluación

Instrumentos que permiten comparar el estado de desarrollo de las dimensiones del estudiante, con los procesos de formación integral propuestos en el Plan de Estudios, teniendo en cuenta las diferentes herramientas físicas y digitales

12.16 Sintonía

Esta herramienta tiene como finalidad que cada persona se armonice y sintonice consigo mismo y con las demás personas. Para encontrar respuestas adecuadas cuando surge una emoción difícil de controlar y que pueden sobrepasar los límites de la convivencia. Permite la conexión con el yo esencial y mejora la atención.

12.17 Cariñograma

Esta herramienta sirve para desarrollar habilidades emocionales de autoconocimiento y habilidades sociales básicas: Felicitar, dar las gracias y pedir disculpas. Afianza las pautas de convivencia y las conductas que conducen a las competencias.

12.18 Autoevaluación

Proceso que sirve para afianzar y consolidar los aprendizajes a partir de la reflexión personal identificando fortalezas y debilidades, llevándolo a realizar acciones de mejoramiento.

12.19 Áreas

Concebidas desde el artículo 23 de la ley 115 de 1994. En ellas se agrupan las distintas asignaturas que la compongan de acuerdo con el plan de estudios de la institución.

12.20 Asignaturas

Son los espacios curriculares que componen un área, pero que periodo a periodo son evaluados de manera autónoma, reflejado en el boletín bimestral de calificaciones. Sin embargo, al final de año para el caso de dos o más que componen un área el concepto final será el producto del balance de estas según disposiciones institucionales.

12.21 Propósito

Es la enunciación de una comprensión que se pretende lograr con los estudiantes en un tiempo determinado. Responde a las siguientes preguntas: ¿Qué queremos que los estudiantes comprendan? ¿Para qué es importante que comprendan eso?

12.22 Aprendizaje

El aprendizaje es el proceso de adquirir y modificar el conocimiento o comportamiento como resultado de la experiencia. Es necesario para el desarrollo de nuestra mente y en consecuencia de nuestra conducta.

12.23 Acciones Reflexivas

Son los pasos diseñados por los docentes para guiar a los estudiantes al alcance de los propósitos. Son las acciones que deben realizar los estudiantes para alcanzar los propósitos, permitiendo evidenciar las comprensiones. Son secuenciales, deben involucrar al estudiante en el saber (pensar) y saber hacer.

12.24 Núcleos Problémicos

Son preguntas que el docente plantea con la intención de abordar los temas del periodo de una forma crítica y significativa para el estudiante. Su redacción sólo exige que no sean preguntas cuya respuesta directa pueda ser un “no” o un “sí”.

12.25 Listado de Fortalezas

Listado de observaciones clasificadas en fortalezas, dificultades y sugerencias codificadas por sistemas para su uso por áreas al finalizar cada periodo académico en la descripción del proceso académico por parte de cada docente para cada uno de los estudiantes.

12.26 Relacionadas con Educación

A. Brecha

Diferencia de condiciones para avanzar en el desarrollo y en el aprendizaje que viven grupos de estudiantes en comparación con otros y que los ubica en situación de desigualdad educativa, social o económica.

B. Evaluación para el aprendizaje

Práctica sistemática y continua que da cuenta de cómo se desarrolla el proceso educativo e integra diferentes factores del contexto del estudiante para estimular aprendizajes significativos y el desarrollo integral.

C. Revisión curricular

Adecuación pedagógica que realiza el equipo directivo y docente a partir del Proyecto Educativo Institucional, para continuar impulsando el proceso de desarrollo y aprendizaje de los estudiantes durante la situación de emergencia sanitaria, en el trabajo educativo en casa y en las diferentes opciones de alternancia.

D. Mediación de las familias

Rol que ejercen las familias y cuidadores para acompañar y motivar el proceso educativo de los niños, niñas, adolescentes durante el trabajo educativo.

E. Proyectos transversales

Iniciativas pedagógicas desarrolladas de manera articulada por los docentes integrando diferentes disciplinas para promover el aprendizaje y facilitar la identificación de intereses y la contextualización de contenidos.

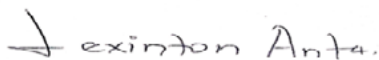
F. Rezago

Asuntos pendientes de aprendizaje que por distintas circunstancias se pueden haber generado en los estudiantes, a partir de la modificación de las interacciones con sus maestros.

1.1 Integración de estrategias didácticas interdisciplinarias

El desarrollo de la propuesta pedagógica contempla estrategias didácticas interdisciplinarias que incentiven el trabajo autónomo y el relacionamiento con los diferentes esquemas de acción pedagógica que se involucren en la alternancia, entre las estrategias están Aprendizajes Basado en Proyectos, Aprendizajes Basado en problemas.

Para verificación de las modificaciones y aval de la presente versión, se toma como evidencia el acta # 4 de Consejo Directivo, del 08 de noviembre del año 2023.



Lexinton Ante Cabezas
Rector (e)
Liceo San Andrés de Tumaco